

al aspirante aprobado que se relaciona en el anexo de esta Resolución, con expresión del destino que se le adjudica.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionario de carrera, deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 14 de marzo de 1995.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Constantino Méndez Martínez.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Director general de la Función Pública.

#### ANEXO

##### Escala de Analistas de Informática de la Administración de la Seguridad Social

Número de orden: 1. Número de Registro de Personal: 5170061402-A1630. Apellidos y nombre: Manso Ramírez, Enrique. Fecha de nacimiento: 9 de enero de 1953. Centro de destino: Ministerio: TR. Entidad: Gerencia de Informática de la Seguridad Social. Localidad: Madrid. Código: 7000500128001. Puesto: Número de orden: 113. Complemento específico: 1.044.264 pesetas. Nivel complemento de destino: 24.

**7471** RESOLUCION de 16 de marzo de 1995, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se corrige error de la de 1 de marzo de 1995, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Especial Técnico de Ayudantes de Meteorología.

Advertido error en el anexo de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 1 de marzo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 9), por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Especial Técnico de Ayudantes de Meteorología, se formula la oportuna rectificación:

En la página 7782, donde dice: «Turno libre; Número de orden: 2; Apellidos y nombre: Soriano Romero, Juan de Dios; Localidad, Puesto de trabajo: Jerez de la Frontera, Analista Predictor G-4;

Provincia: Cádiz», debe decir: «Turno libre; Número de orden 2; Apellidos y nombre: Soriano Romero, Juan de Dios; Localidad, puesto de trabajo: El Arahal, Analista Predictor G-4; Provincia: Sevilla».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 16 de marzo de 1995.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Constantino Méndez Martínez.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y Director general de la Función Pública.

## MINISTERIO DE CULTURA

**7472** ORDEN de 7 de marzo de 1995 por la que se adjudican puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D en el Organismo Autónomo Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, convocados por Orden de 12 de diciembre de 1994.

Por Orden de 12 de diciembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1995, y corrección de errores del 12), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D en el Organismo Autónomo Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, dependiente del Ministerio de Cultura.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por los aspirantes y previa actuación de la Comisión de Valoración a que hace referencia la base octava de la citada Orden, y de acuerdo con lo dispuesto en la base décima de la convocatoria,

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Resolver la adjudicación de los puestos de trabajo conforme al anexo de la presente Orden.

Segundo.—Los interesados deberán tomar posesión de los nuevos destinos en el plazo fijado en la base 10.3 de la Orden de 12 de diciembre de 1994.

Tercero.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», previa comunicación a este centro (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de marzo de 1995.—P. D. (Orden de 9 de junio de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Subsecretario, Enrique Linde Paniagua.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

#### ANEXO

##### Relación de puestos adjudicados

CONCURSO ESPECÍFICO ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO NACIONAL DE ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero, y corrección de errores del 12)

Puestos adjudicados					Puesto de cese				Datos personales			
Núm. de orden	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad/provincia	Puesto	Nivel	Ministerio	Localidad/provincia	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo	Grado
1	Unidad Apoyo a Gerencia. Jefe Sección Unidad Producción.	24	A/B	Madrid.	ICONA. Técnico. N-20.	20	APA	Madrid.	Bautista Gascón, Adrián.	0519727568	A1122	20
2	Unidad Apoyo a Gerencia. Jefe Neg. N-18. Unidad Producción.	18	C/D	Madrid.	INAEM. Unidad Apoyo a Gerencia. Jefe Negociado N-18	18	CU	Madrid.	Santos Concejero, Carmen.	1269319802	A1145	16

Puestos adjudicados					Puesto de cese				Datos personales			
Núm. de orden	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad/provincia	Puesto	Nivel	Ministerio	Localidad/provincia	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo	Grado
3	Unidad Apoyo a Gerencia. Cajero-Pagador. N-16.	16	C/D	Madrid.	INAEM. Dpto. Económico-Administrativo. Jefe de Negociado. N-14.	14	CU	Madrid.	Monreal de Diego, Pilar.	5079479046	A1146	10
4	Unidad Apoyo a Gerencia. Aux. oficina. N-10. Unidad Producción.	10	D	Madrid.	Dirección General de Bellas Artes y C.R.B.C. Unidad de Apoyo. Auxiliar oficina. N-10.	10	CU	Madrid.	Sanz Manada, Mar.	5164240057	A1146	10
5	Departamento de Personal. Jefe Sec. Personal Artístico y Eventual.	24	A/B	Madrid.	Desierta.	—	—	—	—	—	—	—
6	Departamento de Personal. Jefe Sec. Personal Funcionario.	22	B/C	Madrid.	IRYDA. Jefe Sección. N-20.	20	APA	Madrid.	Caño Collado, Manuel.	0203448335	A6025	18
7	Departamento de Personal. Jefe Negociado. N-14.	14	C/D	Madrid.	INAEM. Dpto. de Personal. Auxiliar oficina. N-12.	12	CU	Madrid.	Moreno Beltrán, Gloria.	0149965757	A1146	16
8	Departamento de Personal. Jefe Negociado. N-14.	14	C/D	Madrid.	INAEM. Dpto. de Personal. Auxiliar oficina. N-10.	10	CU	Madrid.	Sánchez Llanos, Miguel A.	0919096546	A1146	10
9	Departamento Dramático. Jefe Sección Acción Exterior.	24	A/B	Madrid.	Subdirección General de Personal. Jefe Sec. Régimen de Personal de Funcionarios.	24	CU	Madrid.	Lahoya Urruchi, José Luis.	1305465702	A1122	24
10	Departamento Dramático. Secretaria Subdirector general.	14	D	Madrid.	INAEM. Departamento de Personal. Jefe Negociado. N-18.	18	CU	Madrid.	Losa García, María de los Santos.	5067315368	A1146	16
11	Departamento Musical. Jefe Negociado. N-14.	14	C/D	Madrid.	INAEM. Oficina de Coordinación Artística. Auxiliar oficina. N-12.	12	CU	Madrid.	Ramos Vallhonrat, Cristina.	0219084346	A6032	12

## UNIVERSIDADES

Al citado Profesor titular de Universidad le ha sido asignado el número de Registro de Personal A44EC0024052.

Madrid, 9 de enero de 1995.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

7473

**RESOLUCION de 9 de enero de 1995, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José María Ezquiza Domínguez Profesor titular de Universidad, área de conocimiento «Urbanística y Ordenación del Territorio».**

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, de 14 de diciembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 29), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad, área de conocimiento «Urbanística y Ordenación del Territorio», y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar a don José María Ezquiza Domínguez Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento «Urbanística y Ordenación del Territorio», en el Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, con efectos de la correspondiente toma de posesión.

A partir de la fecha de esta publicación, el interesado dispondrá del plazo de un mes para tomar posesión de su plaza.

7474

**RESOLUCION de 10 de enero de 1995, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Ramón Araújo Armero Profesor titular de Universidad, área de conocimiento «Construcciones Arquitectónicas».**

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, de 21 de enero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad, área de conocimiento «Construcciones Arquitectónicas», y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar a don Ramón Araújo Armero Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento «Construcciones Arquitectónicas», en el Departamento de Construcción y Tecnología Arquitectónicas, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, con efectos de la correspondiente toma de posesión.